

ASIGNATURA: Tecnologías de la Información y de la Comunicación
CURSO: 1º ESO

1. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. CONOCIMIENTOS: 80% de la nota final de la evaluación.

La asignatura de Tecnologías de la Información de 1º de ESO constará de Trabajos individuales, por grupos y por parejas, todos ellos, realizados en ordenador. De algunas partes, podrá haber exámenes escritos.

En los trabajos se valorarán los siguientes aspectos, que tendrán el mismo peso en la nota del trabajo:

1. Presentación.
2. Aspectos técnicos (informáticos).
3. Contenidos.

Los exámenes escritos tendrán el mismo peso dentro de la evaluación que un trabajo.

- Si se falta a un examen, no se repetirá ya que, en cada examen, entra toda la materia desde el principio.
- Si no se entrega algún trabajo se tendrá un cero en esa parte.
- Si se entrega tarde un trabajo se reducirá la nota dependiendo del tiempo de retraso.
- Si las ausencias del alumno le hacen perder el derecho a la evaluación, se le hará un examen extraordinario según prevé el reglamento del Centro.

b. TRABAJO DIARIO: 20% de la nota final de la evaluación.

En cada evaluación se valorará el trabajo diario, el estado de los cuadernos, comportamiento, etc. (en definitiva el interés hacia la materia), hasta un 20%.

c. COPIAR EN LOS EXÁMENES.

Si se copia en el examen o en algún trabajo (con chuletas, libro, móvil, mirando el examen de otro, hablando o mediante cualquier otro método) el alumno no podrá continuar realizando el examen, que será calificado con un cero, o se le bajará la nota del mismo en uno o dos puntos según el profesor estime oportuno.

d. FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 2 puntos como máximo.

Por cada falta de ortografía se penalizarán 0,2 puntos, por cada cuatro tildes se penalizarán 0,2 puntos. Si se repite varias veces la misma falta sólo se contará como una. En un examen no se bajarán más de 2 puntos por la ortografía.

e. AUSENCIAS EN ÉPOCA DE EXÁMENES.

Cuando un alumno falta a clase en época de exámenes, se le bajará un punto en la nota media de la evaluación, salvo que traiga un justificante médico.

2. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN SUSPENDIDA.

Si el profesor lo considera necesario se podrá realizar una prueba escrita, o un trabajo para poder recuperar la evaluación o evaluaciones suspendidas.

En dicha prueba se evaluará toda la materia que entraba en el examen de evaluación, de las evaluaciones suspendidas (desde el principio de curso).

Una evaluación se considerará aprobada cuando en el examen o trabajo de recuperación se obtenga una calificación superior o igual a cinco puntos.

La calificación de una evaluación recuperada, será la media aritmética entre la nota del examen de recuperación y la nota media de la evaluación suspendida (Teniendo en cuenta el punto anterior).

3. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO.

La nota final se calculará como la media aritmética de la obtenida en las cinco evaluaciones. El curso se considerará aprobado cuando la media, así calculada, dé un valor superior o igual a cinco puntos.

4. EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.

a. JUNIO.

Para recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se realizará una prueba en la que se evaluará toda la materia del curso. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota de esta prueba. Otra opción será la recuperación realizando un trabajo.

b. EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

Se realizarán tres pruebas en las que se evaluará la totalidad de la materia explicada en el curso anterior dividida en tres partes para evaluar una en cada prueba. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota de esta prueba. Se podrá recuperar también la asignatura mediante la realización de un trabajo si el profesor lo estima oportuno.

**Estos criterios de calificación se leen y se comentan con los alumnos a comienzo de curso, y una copia de los mismos está disponible en la página web del colegio.*